CONCON. 12 ENE 2022

## DECRETO REGISTRADO Nº 0 0 9 5 /

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución Sar 11/2022 de fecha 03 de enero del año 2022
- **14.** Ficha personal de reemplazo 33/2022, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°79 de fecha 07 de enero del año
- 16. Nómina de funcionarios

## DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por los días 24 y 28 de enero de año 2022, a don CRISTIAN NAVARRO LOPEZ, para reemplazar feriado legal de don Luis Aros Riquelme., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 14 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

RECIBIDO HORA:

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.			
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUE	ESE, CUMPLA	SE Y ARCHÍV	/ESE
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUE	ALCALDE CONTRACTOR	hyn	\
SECRETARIO MUNICIPAL	FREDDY RAN	IREZ VILLA	LOBOS
DISTRIBUCION:			
	I. MUNICIP	ALIDAD DE	CONCOR
REGISTRO SIAPERIUNICIPALIDAD DE CONCON	Oire	calén de Can	trol
SECRETARIA MUNICIPERTO. DE CONTROL	Objetade	Chaervado	Raylando
> INTERESADO	A Siesana	@peci 1000	
DEPARTAMENTO DE SALUPENE 2022		A STATE OF THE STA	The second secon
MCD/evp			